



**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR REALIZADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2017**

**ACTA CD-FACSO N° 10 / 2017**

En la ciudad de Quito D.M. a las 11h43 del día viernes 15 de diciembre de 2017, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, se reúne el Consejo Directivo de la FACSO, con la presencia de los siguientes miembros: Mag. Dimitri Madrid Muñoz, Decano quién lo preside; Mag. Ximena Grijalva, Subdecana; Dr. Fabián Guerrero, Representante de Profesores e Investigadores; Mag. Myriam Ángel Poma, Representante de Profesores e Investigadores; como invitados el Dr. Ugo Stornaiolo, Director de Posgrado; Mag. Luis Molina, Director de Carrera de Comunicación; Mag. Cristian Quishpe, Director de Carrera de Turismo Histórico Cultural; Mag. Ana Cristina Benavidez, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, el Lic. Manolo Escobar, Presidente de la Asociación de Empleados.

Se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Mag. Dimitri Madrid Muñoz, Decano y actúa como Secretaria la Ab. Andrea Vargas Ordóñez, Secretaria Abogada quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión y solicita que la Secretaria de lectura al Orden del Día propuesto para la sesión, el que es aprobado por unanimidad:

1. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 16 de noviembre de 2017
2. Proceso de Recategorización
3. Examen complexivo de Comunicación Social
4. Proceso Académico año 2018 de las dos carreras
5. Maestría en Comunicación Política
6. Lectura de Comunicaciones
7. Varios

De inmediato se pasa a tratar el Orden del Día Aprobado.

**PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

Se aprueba el acta con las siguientes observaciones:



- **El Dr. Fabián Guerrero**, menciona que en la página 4, se revise la observación que el planteó y se modifique la resolución con relación a la conformación del Consejo de Posgrados en observancia del artículo 106.
- **El Mag. Luis Molina** menciona en relación al punto 2.2.1 comunica a la Sra. Subdecana que a la aprobación de la malla del 2013 sí cuenta con la con la aprobación de Consejo Universitario, pero está pendiente gestionar en la Dirección General Académico para lo cual esta información será enviada por parte del Mag. Molina a la Sra. Subdecana, para complementar la información en el trabajo de rediseño que lleva a cabo la Sra. Subdecana.
- En el punto 2.2.9 que se cambie Comité de Interior cuyo nombre es erróneo, por Comité Editorial.
- En el punto 2.2.11 los procedimientos enunciados, señala que sería bueno retomar la petición de seguimiento a resoluciones.
- En la página 4 tiene la misma observación que el Dr. Fabián Guerrero por lo que la Sra. Abogada concluye que el punto 2, debe quedar hasta donde se señala el artículo 106 conforme lo que establece en el Estatuto.
- **Mag. Dimitri Madrid**, menciona que en el punto 6. el Sr. Sebastián Merizalde no presentó ningún documento durante la sesión, con relación al documento de la Srta. Narcisa Narváez, se resolvió que este tema sería abordado en la siguiente sesión ordinaria.

## SEGUNDO PUNTO: PROCESO DE RECATEGORIZACIÓN

El **Mag. Dimitri Madrid** manifiesta que, sobre la base del Instructivo del proceso de recategorización la fecha máxima para receptor las peticiones será hasta el 19 del mes de diciembre y que hasta el 20 de enero podrán presentar la documentación para ser validada por la Comisión de recategorización

El **Mag. Dimitri Madrid**, señala que convocará a reunión a la Comisión de Recategorización para el día lunes 18 de diciembre a las 8h00, y que este Consejo Directivo plantee que la comisión entre en sesión permanente hasta el día miércoles para tratar temas pendientes de pedidos de docentes.

**La Ab. Andrea Vargas** presenta información del proceso, indica que con fecha 4 de diciembre del 2017 con base al oficio enviado por el Vicerrector Académico y de Posgrados UCE, Dr. Nelson Rodríguez por medio del cual informa el inicio del proceso de recategorización y adjunta el cronograma del mismo con el que todas las facultades se deben regir al proceso. Dentro de la programación está los siguiente:

1. Conformación de la Comisión de Recategorización hasta el 8 de diciembre.  
Según el artículo 14 la Comisión de Recategorización, los miembros serán: como presidente el Sr. Decano Dimitri Madrid, la Sra. Subdecana Ximena Grijalva, los dos Directores de Carrera Mag. Luis Molina y Mag. Cristhian Quishpe, el miembro externo



delegado del Sr. Vicerrector Académico que es docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Mag. Francisco Gachet, el mismo que también se debe ser convocado para el día lunes a los 8am. Además, el representante de docentes el Dr. Fabián Guerrero y la representante de docentes alterna del Consejo Universitario la Mag. Lorena Tenorio.

**La Ab. Andrea Vargas** indica que, por factores ajenos, la Facso está atrasada con el cronograma de recategorización por lo que plantea igualarse en el cronograma, y poder recibir las solicitudes hasta el 19 de diciembre, cuya entrega de documentos de respaldo será hasta el 19 de enero del 2018 debido a la gran demanda de docentes a postular, de lo contrario si no existe algún respaldo automáticamente el docente no será tomado en cuenta para el proceso. El proceso culminará el 12 marzo del 2018, cuando se envíe el informe final por la comisión de la FACSO al Rectorado.

**El Mag. Dimitri Madrid** establece en la presente sesión se conformará y aprobará la Comisión que ha sido convocada para el día lunes. Una vez conformada la comisión, en su primera reunión que se diese; solicita la integración del Msc. Hernán Reyes quien forma parte de Comisión Central de Promoción.

**El Dr. Fabián Guerrero** pide la palabra preguntando a la Ab. Vargas si el retraso del cronograma tiene alguna afectación y si fuese el caso cual sería la solución. Además, en mención de la solicitud del Sr. Decano en referencia de integrar al Msc. Hernán Reyes a la Comisión de Recategorización alude que, de acuerdo al instructivo el Msc. Reyes podría conformar la comisión tan solo como invitado y mas no como miembro, al igual que los representantes de docentes ingresan como observadores del proceso.

**La Ab. Andrea Vargas** en cuestión a la interrogativa del Dr. Guerrero propone igualarse hasta el 19 de diciembre y que la comisión trabaje a tiempo completo.

**Mag. Luis Molina** menciona que se norme qué departamento recibirá las solicitudes. Así mismo enuncia que el departamento jurídico es quien deberá emitir las certificaciones a los docentes. Y en respuesta lo determina el Sr. Decano que será en la oficina de Decanato. En cuanto a las certificaciones asevera que, la Dirección de Carrera brindará la información pertinente y quien valide será la Secretaria Abogada.

**Mag. Luis Molina** pide autorización para dar lectura al Instructivo de recategorización art 14 tercer párrafo (sobre lectura de pares) para alimentar información del proceso de Recategorización.

**Msc. Hernán Reyes**, menciona que está claro en que hay retrasos en el proceso de recategorización por lo que solicita que se establezca los procedimientos de forma general, para la selección de expertos de lectura de pares.

**Mag. Ximena Grijalva** informa sobre la reunión que se llevó a cabo con el señor Vicerrector Académico de la UCE y enfatiza que el documento del procedimiento llegó de forma tardía a la Facultad, es decir, con fechas posteriores a cumplirse con el instructivo; por tanto, se puede remitir esta observación en las dos primeras fechas establecidas pero que hay que igualarse; de igual manera se realizó la consulta a vinculación de la sociedad en la oficina matriz en cuanto se había determinado que los docentes debían tener proyectos de vinculación con la sociedad durante dos semestres consecutivos. Sin embargo, existen profesores de la facultad que no cumplen con este requisito ya que sus proyectos se han realizado en diferentes semestres. En vista a esta problemática el Sr. Vicerrector determinó que la comisión de cada facultad deberá entregar un informe a Vinculación con la Sociedad (oficina matriz) para los fines pertinentes que será enviado en conjunto con el informe del proceso de recategorización.

**Mag. Dimitri Madrid** menciona que, en cuanto a los cronogramas pide no complicarse, tan solo emitir informe de fecha inicio y fin que se lleva a cabo el cronograma, ya que en la reunión de la comisión se buscará algún mecanismo para ir atendiendo todos los requerimientos para este proceso y agilizar el mismo.

**Mag. Dimitri Madrid** menciona con relación al informe a la evaluación de desempeño docente 2016 – 2017 de la Carrera de Turismo Histórico Cultural, para que sea considerado para este proceso por lo que solicita a los miembros de Consejo Directivo se le autorice aprobar mediante Ad - referéndum este informe.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad de los asistentes:

Mag. Dimitri Madrid	A favor
Mag. Ximena Grijalva	A favor
Dr. Fabián Guerrero	A favor
Mag. Miryan Ángel Poma	A favor
Srta. Érica Loor	Falta / Inasistencia

#### RESOLUCIÓN RCD-FACSO –N° 068-17

Resuelve, aprobar el informe presentado por el Director de Carrera de Comunicación Social según oficio N°851 FCS-DDCS, mediante el cual presento el informe de evaluación Docente 2016-2017.

Facultar al Mag. Dimitri Madrid, Decano de la Facultad para que apruebe mediante Ad-referéndum el informe de evaluación docente, que se solicita en esta sesión al Director de Carrera de Turismo Histórico.



### **TERCER PUNTO: EXAMEN COMPLEXIVO DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**Mag. Dimitri Madrid**, informa sobre una comunicación de 8 estudiantes, la misma que se da lectura para conocimiento de los miembros de Consejo Directivo.

Deja constancia para aclarar que no fue una irregularidad la sustracción de documentación del examen complejo de gracia, a la docente Mag. Monserrat Fernández ya que fue un imprevisto ajeno a su voluntad y presentó la documentación de respaldo (documento de la denuncia en la fiscalía por robo de una maleta que reposaba en el vehículo de la Docente donde estaba la documentación)

**Mag. Luis Molina** informa de forma breve como es el proceso de la aplicación del examen complejo, y la forma de revisión y calificación, por lo que solicita que el Consejo Directivo Respete el proceso llevado a cabo a los solicitantes.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad de los asistentes:

Mag. Dimitri Madrid	A favor
Mag. Ximena Grijalva	A favor
Dr. Fabián Guerrero	A favor
Mag. Miryan Ángel Poma	A favor
Srta. Érica Loor	Falta / Inasistencia

#### **RESOLUCIÓN RCD-FACSO -N° 069-17**

Resuelve, entregar la información al Director de Carrera a fin de que éste resuelva la revisión de los exámenes complejos, de conformidad con lo que establece el Reglamento de Régimen Académico y la Codificación del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en las funciones del Director de Carrera y se respete el debido proceso.

### **CUARTO PUNTO: ESTABLECER FUNCIONES Y ATRIBUCIONES ENTRE EL SUBDECANATO Y LA DIRECCIÓN DE CARRERA DE LA FACSO**

El Decano toma la palabra y solicita a la Secretaria Abogada dé lectura de las funciones del Decano, Subdecana y Dirección de Carrera de conformidad con lo que establece la codificación del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador. Intervienen adicionalmente la señora Subdecana quién solicita definir funciones y responsabilidades frente a temas académicos importantes.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad de los asistentes:

Mag. Dimitri Madrid	A favor
Mag. Ximena Grijalva	A favor
Dr. Fabián Guerrero	A favor
Mag. Miryan Ángel Poma	A favor
Srta. Érica Loor	Falta / Inasistencia

### RESOLUCIÓN RCD-FACSO –N° 070-17

Resuelve, coordinar una reunión con la señora Subdecana Mag. Ximena Grijalva y el Director de Carrera de Comunicación Mag. Luis Molina a fin que se trate como tema central de la reunión: “Coordinación Académica - Exámenes” para el día jueves 4 de enero de 2018.

### **QUINTO PUNTO: PROCESO ACADÉMICO AÑO 2018 DE LAS DOS CARRERAS**

El Director de Carrera de Comunicación Social, toma la palabra y expone la necesidad urgente de trabajar en el re-diseño de la carrera de Comunicación. La mayoría de los docentes han entregado la documentación de carga horaria de las dos carreras. Se han analizado el tema de repetición y así crear políticas de prevención. El Consejo de Carrera ha creado comisiones para trabajar en el tema.

**El Mag, Cristian Quishpe**, Director de Carrera de Turismo Histórico expone la necesidad de verificar la carga horaria de los docentes. Se envió un oficio a la Dra. Jessica Purgachi, coordinadora de Talento Humano a fin de revisar la situación laboral de los docentes

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad de los asistentes:

Mag. Dimitri Madrid	A favor
Mag. Ximena Grijalva	A favor
Dr. Fabián Guerrero	A favor
Mag. Miryan Ángel Poma	A favor
Srta. Érica Loor	Falta / Inasistencia

### RESOLUCIÓN RCD-FACSO –N° 071-17

Resuelve, que los Directores de Carrera de Comunicación Social y Turismos Histórico y Cultural entreguen los informes del Primer re-Diseño del Distributivo de carga horaria hasta el día lunes 8 de enero de 2018 y entregar dichos informes al señor Decano con copia a la Sra. Subdecana para sean enviados a Rectorado.

### **SEXTO PUNTO: PAGO DE SUELDOS VENCIDOS Y RENOVACIÓN DE CONTRATOS**

**La Mag. Ximena Grijalva** expone la necesidad de hacer un seguimiento de los trámites de pago de honorarios a los docentes frente a las autoridades responsables. Ya sea Talento Humano, Rectorado y Financiero.

El Decano toma la palabra y apoya la sugerencia de la señora Subdecana. Adicionalmente expone la preocupación de ciertos funcionarios de la renovación de sus contratos para el año 2018. Por lo que comunica a los miembros del Consejo Directivo que, ha tomado la decisión de renovar los contratos a todos los empleados que trabajen bajo esta modalidad. Adicionalmente expone que existe varios docentes de maestría que se encuentran con los sueldos vencidos.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad de los asistentes:

Mag. Dimitri Madrid	A favor
Mag. Ximena Grijalva	A favor



Dr. Fabián Guerrero	A favor
Mag. Miryan Ángel Poma	A favor
Srta. Érica Loor	Falta / Inasistencia

### RESOLUCIÓN RCD-FACSO -N° 072-17

Resuelve, enviar un oficio al señor rector de la UCE a fin de que se gestione el pago de los haberes vencidos de los docentes y la comunicación sobre la renovación de los contratos a todo el personal bajo esta modalidad.

### SÉPTIMO PUNTO: MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN POLÍTICA

El Director de Posgrado Dr. Ugo Stornaiolo, toma la palabra y hace entrega del documento final a cada uno de los miembros del Consejo Directivo a fin que se revise y apruebe el contenido del documento de la Maestría en Comunicación Política.

**Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió de acuerdo a la siguiente votación de los asistentes:**

Mag. Dimitri Madrid	A favor
Mag. Ximena Grijalva	A favor
Dr. Fabián Guerrero	A favor
Mag. Miryan Ángel Poma	Ausente
Srta. Érica Loor	Falta / Inasistencia

### RESOLUCIÓN RCD-FACSO -N° 073-17

Resuelve, poner dentro de los puntos del orden del día del próximo Consejo Directivo que se realizará el jueves 11 de enero de 2018 a fin de que, se apruebe la Maestría de Comunicación Política.

**La Mag. Mirian Ángel Poma**, solicita el permiso para retirarse de la sesión, para lo cual el Mag. Dimitri Madrid, Decano y Presidente del Consejo Directivo le autoriza.

### OCTAVO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

8.1 Lectura de la comunicación de un maestrante de Comunicación Audiovisual (Primera cohorte)

El Director de Posgrado Ugo Stornaiolo toma la palabra y expone que mantuvo una reunión con varios maestrantes de la primera cohorte en donde se les ha comunicado oportunamente temas sobre aprobación de inglés y la fecha de finalización de la maestría.

La señora Subdecana adicionalmente informa que, se les entregó por escrito el cronograma a seguir para que concluyan la maestría.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió por unanimidad de los asistentes:

Mag. Dimitri Madrid	A favor
---------------------	---------

Mag. Ximena Grijalva	A favor
Dr. Fabián Guerrero	A favor
Mag. Miryan Ángel Poma	Ausente
Srta. Érica Loor	Falta / Inasistencia

### RESOLUCIÓN RCD-FACSO -N° 074-17

Resuelve, respaldar a la Dirección de Posgrado frente a las resoluciones tomadas, respetando el Reglamento de Régimen Académico y demás normas legales.

#### NOVENA PUNTO: VARIOS

- 9.1 Informe de la Jubilación por enfermedad catastrófica del Profesor Miguel Ángel Soto y solicitar un nuevo coordinador de la maestría. El decano expone la situación de salud del profesor Miguel Ángel Soto. Se pide que culmine éste proceso para solicitar el reemplazo del docente como coordinador.
- 9.2 Procesos de Contratación Pública: El Decano informa que el equipo de Contratación Pública, Departamento Financiero y Departamento Legal están trabajando arduamente para la culminación con éxito de todos los procesos hasta finales del año 2017.
- 9.3 Manual de Uso de Equipos. La Mag. Ximena Grijalva solicita a la Secretaria Abogada, la elaboración de un manual de uso de equipos debido a que existe un maltrato de los bienes de la Universidad por parte de ciertos estudiantes.

Siendo las 15h13 y habiendo concluido el tratamiento del Orden del Día, se da por terminada la sesión ordinaria Finaliza la sesión



Mag. Dimitri Madrid Muñoz  
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO



Ab. Andrea Vargas Ordóñez  
SECRETARIA ABOGADA

Rosa C.